



Expte.03-01-03667

RESOLUCION DECANAL N° 131/2001 ✓

VISTO

El pedido de licencia con goce de haberes presentado por el **Ing. Pablo Alejandro FERREYRA** por el lapso 08 al 17 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad viajar a la ciudad de Grenoble (Francia) para asistir al Congreso Internacional (RADECS 2001), oportunidad en que presentará un trabajo sobre temas de su especialidad;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas las tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al **Ing. Pablo Alejandro FERREYRA** (legajo 36.371) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva, por el lapso 8 al 17 de setiembre de 2001, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al artículo 3ro. de la Ord. 1/91 del HCS (t.o.)

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 de setiembre de 2001.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.